

Debida Diligencia



Introducción y Alcance

BUILDTEK progresa en el aseguramiento de la debida diligencia en derechos humanos mediante la incorporación de prácticas relacionadas con tres aspectos básicos de la debida diligencia:

1 Mediante el comportamiento empresarial

Como punto de partida corresponde evidenciar el compromiso corporativo de asumir la responsabilidad de hacer respetar los derechos humanos.

En BUILDTEK se establecen orientaciones concretas respecto a su Código de Conducta Empresarial, y de manera clara realiza una declaración de compromiso sobre derechos humanos en la que se expresa lo que se propone cumplir, comprometiéndose no sólo a todos sus trabajadores sino que también a sus proveedores y clientes en el firme propósito ético de respetar los derechos humanos, considerando que son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de origen, sexo, nacionalidad, religión, raza, lengua o cualquier otra condición.

La firme y clara visión de BUILDTEK en materia de derechos humanos, ha permitido incorporar esta materia en la forma de pensar y actuar de todos quienes trabajan en la compañía, forjando así la cultura corporativa.

2 Mediante procedimientos de prevención y mitigación

Para BUILDTEK es de especial importancia evaluar impactos sobre derechos humanos en situaciones específicas y propias del core business de la compañía como:

- Al realizar nuevos proyectos.
- Durante la ejecución de los proyectos y/o contratos.

Debida Diligencia



Introducción y Alcance

- Al iniciar una nueva relación comercial o contractual con proveedores, verificando que éstos no cuenten con antecedentes relacionados con la vulneración de derechos humanos.
- Al socializar los proyectos y/o contratos con comunidades vulnerables.
- Al llevar a cabo cualquier tipo de transacción comercial o contractual que vulnere los derechos humanos.

Para cumplir lo anterior BUILDTEK ha considerado:

- Incorporar al Sistema de Gestión Integrado (SGI), metodologías y herramientas para identificar y evaluar le impacto o los riesgos relacionados a la vulneración de derechos humanos.
- Considerar seriamente las conclusiones de las evaluaciones de impacto y, mediante planes de acción específicos, actuar en respuesta a ellas.
- El seguimiento riguroso a la eficacia de las respuestas, basádo el análisis en indicadores cualitativos y cuatitativos adecuados; percibiendo a las partes mediante el canal de denuncia Fono Denuncia.
- La comunicación objetiva y oprotuna de cómo se gestionarán los impactos identificados en el proceso de evaluación.

3 Mediante procedimientos de reparación

BUILDTEK ha establecido procesos internos que permiten reparar el efecto de consecuencias negativas que la empresa haya causado sobre derechos humanos o que haya contribuido a provocar.

Por lo tanto, se ha implementado un mecanismo claro de denuncia denominado Fono Denuncia para que los posibles afectados por las actividades propias de la compañía puedan llevar a cabo un proceso de reclamación libre, anónimo y sin represalias de ningun tipo, y así establcer un medio eficaz de reparación ajustado a las exigencias de la ley.

Debida Diligencia



Promoción de los Derechos Humanos

Junto con la implementación de buenas prácticas asociadas al respeto de los derechos humanos, BUILDTEK se ha comprometido con la promoción de los derechos humanos con sus grupos de interés, teniendo especial énfasis en sus proveedores, subcontratistas (Requerimientos específicos), los propios trabajadores, clientes y la sociedad en general (Dependiendo de la naturaleza de los proyectos y/o contratos de la compañía se debe considerar seriamente la interacción con comunicados vulnerables o étnicas que pudieran sufrir alguna vulneración de derechos humanos).

Con los trabajadores y proveedores

Mediante programas de diálogo permanente, campañas de reflexión y sensibilización, BUILDTEK avanza en su propósito de respetar, promover y no ser cómplice de ningún tipo de vulneración de derechos humanos.

Las medidas que se implementan corresponden a:

- Procesos de inducción a nuevos trabajadores.
- Procesos de inducción a nuevos proveedores.
- Campañas de sensibilización para socializar con los diferentes de interés.

Las inducciones señalados son un pilar importante en los planes de sostenibilidad de BUILDTEK, dado que precisa que tanto a personal propio como a proveedores interioricen los objetivos y alcances del Código de Conducta Empresarial, los valores y la promesa de marca de BUILDTEK.

Con la sociedad (Clientes, comunidades)

A través de una relación estrecha tanto con clientes como con miembros de comunidades atingentes, en la cual hay una marcada orientación a la promoción y exigencia al respeto de los derechos humanos.

Debida Diligencia



Promoción de los Derechos Humanos

No basta con la identificación y evaluación los riesgos propios de la empresa; por lo tanto, uno de los principales retos de la debida diligencia, es la gestión en toda la cadena de valor de la actividad empresarial de BUILDTEK.

Por lo tanto, BUILDTEK ha incluido una cláusula contractual, que considera consecuencias derivadas de la comisión de faltas éticas o acciones que vulnenren los derechos humanos. Esta medida se lleva a cabo con el propósito de prevenir actos indebidos propios de la actividad empresarial de la empresa como también en la cadena de abastecimiento y por lo tanto, propiciar que una persona que se sienta vulnerada pueda presentar una reclamación ante la empresa, con las correspondientes consecuencias en caso de comprobarse una falta.

Debida Diligencia



Aspectos Relevantes

Dentro de los principales aspectos de la gestión de BUILDTEK asociados a derechos humanos y la debida diligencia empresarial, se considera:

- BUILDTEK no admite de ninguna manera el trabajo infantil y el trabajo forzado.
- BUILDTEK aplica remuneraciones dignas y oportunas.
- BUILDTEK aplica pago a sus proveedores respetando condiciones contractuales y oportunamente.
- BUILDTEK respeta el derecho de todos y cada uno de sus trabajadores a participar y ser representados por el (los) sindicato(s) de la empresa.
- BUILDTEK se ha certificado en ISO 45001 y aplica los estándares derivados de la norma para la gestión de medidas adecuadas que garanticen la salud y la seguridad de todos y cada uno de sus trabajadores en las actividades propias de cada proyecto y/o contrato. También se procura que los proveedores así lo hagan en el marco de sus responsabilidades.
- BUILDTEK promueve la inclusión y la equidad de género en sus actividades.
- BUILDTEK procura la comprensión cabal de la cultura, religión, costumbres y valores de los grupos étnicos .
- BUILDTEK promueve un trato equitativo en relación a las condiciones adecuadas de trabajo.
- BUILDTEK no tolera ningún trato discriminatorio.

Debida Diligencia



Implicancias

BUILDTEK ha adoptado voluntariamente el compromiso de tolerancia cero con la esclavitud moderna, el trabajo forzoso en todas sus expresiones y cualquier forma de vulneración de los derechos humanos con todos los grupos de interés; es decir, aplica no sólo al interior de la compañía, sino que considera a toda la cadena de valor formada por proveedores, subcontratistas, comunidades atingentes a la actividad de la empresa, clientes y la sociedad en general. Por lo tanto la implementación y cumplimiento de la debida diligencia empresarial considera una serie de implicancias y compromisos:

- Evaluar el contexto de los derechos humanos antes de iniciar la ejecución de proyectos y/o contratos adjudicados. En la medida que sea viable, se identificará a posibles afectados, aplicar normas pertinentes a la temática de derechos humanos y dimensionar cualitativamente y/o cuantitativamente las consecuencias que el proyecto y/o contrato pueda generar sobre los derechos humanos de los individuos o comunidades identificadas y evaluadas.
- Rechazar categóricamente que cualquiera de los grupos de interés vinculados a la actividad empresarial de BUILDTEK, realice directamente o actúe como cómplice de prácticas que vulneren los derechos humanos.
- Comunicar y capacitar a los trabajadores sobre lo que se espera de ellos, con orientaciones concretas para que no ofrezcan, prometan, den ni soliciten, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas.
- Comunicar a los proveedores sobre lo que se espera de ellos; es decir, no sólo los productos o servicios por los que se les contrata, sino que también lo que se espera de ellos en cuanto a relaciones de largo plazo y éticas.

Debida Diligencia

Canal de Denuncias

Fono Denuncia

BUILDTEK ha implementado canal de denuncias a disposición de todos sus trabajadores, proveedores o terceros con una relación directa e interés comercial o profesional, con independencia de su posición en la organización, con el fin de que puedan denunciar cualquier incumplimiento de los Códigos de Conducta de la compañía, de las políticas internas, o de los lineamientos adoptados en materia de derechos humanos por parte de cualquier trabajador, proveedor o tercero con el que BUILDTEK tenga una relación directa o indirecta, y que afecte a la compañía; o para que simplemente puedan remitir cualquier consulta sobre la interpretación o aplicación asociada al Código de Conducta, de las políticas internas, o de los lineamientos en materia de Derechos Humanos, garantizando la confidencialidad de dichas denuncias

Cada trabajador o trabajadora de la compañía está obligado a denunciar hechos, conductas o circunstancias que puedan constituir a su juicio una infracción al Código de Conducta Empresarial BUILDTEK o las políticas internas de la Compañía, incluidos, los lineamientos en materia de Derechos Humanos. Este procedimiento ofrece protección contra cualquier represalia o medida discriminatoria que pudiere adoptar BUILDTEK contra el trabajador o trabajadora que realizase una denuncia de buena fe y bajo los lineamientos del presente documentos. Cualquier persona puede llamar para entregar información de manera totalmente anónima con el fin de que el Comité de Ética compuesto por Gerente General, Gerente Administración y Control de Gestión identifique, investigue y condene a quienes hayan cometido alguna falta que se aleje del Código de Conducta de BUILDTEK.

FONO DENUNCIA

Si tienes información relacionada con faltas al Código de Conducta BUILDTEK, haz la DENUNCIA

800 914 191

Tu denuncia puede ser completamente ANONIMA

BUILDTEK

www.buildtek.cl

DENUNCIA WEB

Si tienes información relacionada con faltas al Código de Conducta BUILDTEK, haz la DENUNCIA

<http://monadelphousintegrity.deloitte.com.au>

Tu denuncia puede ser completamente ANONIMA

BUILDTEK

www.buildtek.cl

BUILDTEK